

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 2.220/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el corriente ejercicio 2020, en Sesión celebrada con carácter extraordinario el día 30 de junio de 2020 y subsanadas las deficiencias del presupuesto de 2020, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 22 de julio, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artícu-

lo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Asimismo, se aprobó la Plantilla de personal funcionario y la relación de puestos de trabajo sujetos a legislación laboral, quedando expuestas al público a efectos de reclamaciones, por igual período de tiempo.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, así como la Plantilla de personal.

Hinojosa del Duque, 23 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.